



Oficina de información y respuesta

Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia

www.isna.gob.sv



RESOLUCION DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

San Salvador, a las once horas con siete minutos del treinta y uno de mayo del dos mil dieciséis, el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia luego de haber recibido y admitido la solicitud de información **No. OIR16-053**, presentada ante la Oficina de Información y Respuesta de esta dependencia con fecha dieciocho de Mayo de dos mil dieciséis por parte de [REDACTED], Universitaria con el Documento Único de Identidad Número: [REDACTED] y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo sesenta y seis de la Ley de Acceso a la Información Pública y que la información solicitada no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos diecinueve y veinticuatro de la Ley y diecinueve del reglamento, resuelve:

Notificar al solicitante en atención a solicitud de información OIR16-053, relacionada a tres requerimientos de información y en virtud de: **1) Estadísticas de niñez en situación de calle de 2010 hasta la fecha, del municipio de San Salvador. 2) Programa de atención de niñez en situación de calle. 3) Trabajo del ISNA en situación de calle.** La cual se entregan al solicitante por medio Digital en anexos: "OIR16-052", "Informe sobre la Red de Entidades para la Atención de la Niñez y Adolescencia en situación de calle", "Programas Protección explicada"

En ese sentido se remite la siguiente información a los treinta un días del mes de mayo del dos mil dieciséis a través del medio solicitado: **Correo electrónico**



Lic. Oscar Leonel Alfaro Rodríguez
Oficial de Información ISNA

OFICINA DE INFORMACION Y RESPUESTA
Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia
San Salvador, El Salvador, Col. Costa Rica, Av. Irazú y Calle Santa Marta 2
22314739 – oficialdeinformacion@isna.gob.sv